

## **CONSULTAS AL EXPEDIENTE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS EDIFICIOS DE AIGÜES DE BARCELONA" EXP. NÚM. AB/2023/206**

---

### **- PREGUNTA 1**

En la página 3 del PCAP indica lo siguiente:

"O) REVISIÓN DE PRECIOS: Sí, anualmente. Se aplicará el último IPC interanual de Cataluña (IPC General de Cataluña) publicado por organismos oficiales en el momento de entrada en vigor de la prórroga."

Nuestra duda es, ¿Cuándo se aplica esta revisión de IPC? ¿El 1 de enero de cada año? ¿Siempre que se cumpla una anualidad de contrato? ¿Únicamente en la prórroga?

### **· RESPUESTA 1**

La revisión de precios se hará cuando se cumpla un año de contrato.

### **- PREGUNTA 2**

En la página 10 del PPT indica lo siguiente:

"Gestión del software de monitorización/gestión de clima e iluminación. En caso necesario se deberá subcontratar el servicio con la empresa fabricante con coste adicional (Sauter, Daikin, Mitsubishi, Siemens, Philips...)"

Entendemos que, en caso necesario de subcontratar con la empresa fabricante, el coste se facturará adicionalmente tal y como indica el pliego. ¿es así?

### **· RESPUESTA 2**

En la anterior resolución dudas se publicó: AB ya dispone de una plataforma de gestión de consumos energéticos de los edificios con una empresa contratada para el control del software. La empresa adjudicataria del presente pliego deberá mantener/sustituir los equipos de medición que les sean entregados por parte de AB para asegurar su funcionamiento.

Al inicio de contrato, AB ya dispondrá de contrato directo con Mitsubishi, Siemens y Philips, desapareciendo Sauter del edificio de Collblanc, por nuevo sistema de Siemens en el control de ACS.

### **- PREGUNTA 3**

En la página 29 del PPT indica lo siguiente:

"El proveedor aplicará al importe del componente a adquirir el descuento que obtenga del fabricante o mayorista (demostrable mediante albarán o factura) y cargará el porcentaje que determine en su oferta en concepto de gastos de gestión y que en ningún caso podrá ser superior al 10%."

¿En qué parte de nuestra oferta debemos indicar ese porcentaje? ¿En cual sobre?

### **· RESPUESTA 3**

Se deberá incluir en el sobre 2, aunque no se tendrá en cuenta para la valoración. La empresa adjudicataria deberá dar cumplimiento al PPT con un porcentaje máximo del 10% aplicado únicamente a los materiales de los presupuestos a cargo de la bolsa de materiales y exceso de horas a partir de 10.000.

## **CONSULTAS AL EXPEDIENTE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS EDIFICIOS DE AIGÜES DE BARCELONA" EXP. NÚM. AB/2023/206**

---

### **- PREGUNTA 4**

En relación a la bolsa anual de 350.000 € en concepto de "Materiales + Exceso de horas correctivas", nos gustaría saber el % histórico de los últimos años dedicado a Mano de Obra y el % de Materiales de esa bolsa.

### **· RESPUESTA 4**

No disponemos del desglose. Al estar englobado en el importe, el exceso de horas correctivas y muchísimas ofertas de trabajos de diferentes proveedores, donde se incluyen horas y materiales en cada una de ellas.

### **- PREGUNTA 5**

En caso de ofertar el criterio de vehículos eléctricos, ¿podemos utilizar las tomas de enchufes de vehículos eléctricos ya instaladas en algunos de los centros objeto del servicio?

### **· RESPUESTA 5**

Tal y como se publicó en la 2ª documento de resolución de dudas, No es posible hacer uso de la infraestructura de nuestras instalaciones.

### **- PREGUNTA 6**

El mantenimiento de las instalaciones de PCI incluye el retimbre de los extintores según se indica en la pag. 28 del PPT, la pregunta es: ¿También se incluye el retimbre y recarga de los cilindros de extinción automática?

### **· RESPUESTA 6**

En la anterior resolución dudas se publicó: Se incluye la recarga y retimbre de los extintores manuales y NO se incluye la revisión, la recarga y retimbre de las botellas/cilindros de extinción automática.

Para los extintores manuales, se incluye la revisión y retimbre. DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS en el importe ofertado por el Proveedor de Servicios por el concepto de "Servicios de Mantenimiento normativo, preventivo, conductivo, correctivo y de soporte (hasta 10.000 horas).

Para el sistema de extinción de incendios, incluidas las botellas/ cilindros de extinción automática, se incluye su revisión anual y trimestral dentro del mismo concepto del punto anterior. Sin embargo, el coste de la recarga y retimbre se contabilizarán en la bolsa de materiales y exceso de horas correctivas a partir de las 10.000 horas

**CONSULTAS AL EXPEDIENTE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS EDIFICIOS DE AIGÜES DE BARCELONA" EXP. NÚM. AB/2023/206**

---

**- PREGUNTA 7**

En quant a les dues millores associades als aspectes socials (C.2.2), les contractacions indicades, son addicionals a les hores de dedicació mínimes anuals (hores totals 28.000h)?

**· RESPUESTA 7**

En el caso de ofrecer el criterio C.2.2.1, la contratación de personal con discapacidad o en riesgo de exclusión debe realizar tareas específicas de mantenimiento, independientemente de si forma parte o no del personal mínimo requerido.

En el caso de ofrecer el criterio C.2.2.2., la contratación de una nueva persona en caso de baja deberá estar adscrito al servicio, no necesariamente realizando tareas de mantenimiento.

**- PREGUNTA 8**

En referència a les entitats col·laboradores ECAs, s'inclou el costos associats a la contractació de les inspeccions periòdiques de las ECAs? O només s'inclou el acompanyament a les visites de ECA?

**· RESPUESTA 8**

Únicamente se debe incluir el acompañamiento a las visitas para realizar las inspecciones. AB ya dispone de una licitación otorgada a una entidad colaboradora ECA.